



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160015800	Ordinario	Delfina Leonor Medina Tejada	Otocen S.A	05/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Agosto De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 31 De Julio De 2018, Proferida Por Este Juzgado.2.- Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120130026900	Ordinario	Diomar Castro Garcia	Tecpro Ltda	05/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Agosto De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 4 De Mayo De 2015 Proferida Por Este Juzgado.2.- Liquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



08001310501120180029800	Ordinario	Esther Angulo Yepes	Maria De La Concepcion Torres Brieva	02/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 15 De Octubre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El
-------------------------	-----------	---------------------	--------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



					Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Micrositio Del Portal Web De La Rama Judicial.Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120180015800	Ordinario	Ever Alberto Altamar Noguera	Triple Aaa	05/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Judicial De Barranquilla, Que Mediante Proveído Del Día 4 De Junio Del Año 2020, Confirmó El Auto Apelado De Julio 22 Del Año 2019, Proferido Por

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Este Despacho Judicial,  
Conforme Lo  
Motivado.Segundo:  
Señálese El Día 5 De  
Noviembre Del Año 2020 A  
Las 2:00 P.,M., Para Llevar  
A Cabo La Audiencia  
Obligatoria De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto De Pruebas,  
Contemplada En El Artículo  
77 Del C.P. Del T. Y S.S.,  
Modificado Por El Artículo  
11 De La Ley 1149 De  
2007, Sin Perjuicio Que Se  
Pueda Proseguir Con La  
Audiencia De Trámite Y  
Juzgamiento Contemplada  
En El Artículo 80 Del C.P.  
Del T. Y S.S. Modificado  
Por El Artículo 12 De La

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Ley 1149 De 2007, Que  
Será Adelantada A Través  
De La Plataforma De  
Microsoft Teams,  
Implementada Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, La Cual Deberá  
Estar Previamente  
Instalada Y Configurada  
Por Las Partes  
Intervinientes.Tercero: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado  
Electrónico Que Será  
Publicado En El Aplicativo  
Tyba. Así Mismo A Través  
Del Micrositio Habilitado En  
El Portal Web De La Rama  
Judicial E Igualmente Al  
Ministerio Público.Cuarto:  
Envíese El Link Respectivo  
De La Invitación A La  
Audiencia Que Se Va A

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



					Realizar Por Microsoft Teams.
08001310501120120035900	Ordinario	Florencio Manuel Barrera Florez	Instituto De Seguros Sociales	05/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Judicial De Barranquilla En Proveído De Enero 31 Del Año 2020, Mediante El Cual Se Revocó El Auto Del 21 De Noviembre De 2018, Disponiendo En Su Lugar Proferir Decisión De Reemplazo En Que Se Ordene El Pago De Las Costas De Segunda Instancia Por Valor De 1.475.717, Conforme Lo Motivado.2. Ejecutoriado El Auto, Regrese Al Despacho Para Proferir La Decisión

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



				De Reemplazo En Los Términos Indicados Por El Superior.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



08001310501120170027100	Ordinario	Fredy Desmoineaux	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/10/2020	Auto Requiere - 1.- Reconocer Personería A La Abogada Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Como Apoderada Judicial Sustituta De La Administradora De Pensiones Colpensiones En La Forma Y Términos Del Poder A Ella Conferido.2.-Requerir A La Demandada Colpensiones Para Que Manifieste Al Despacho Si La Demandada Colpensiones, Ha Realizado Pago Administrativo Alguno Al Demandante Fredy Desmoineaux Romero, En Razón De Las Condenas Impuestas Dentro Del Presente Proceso.
-------------------------	-----------	-------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



08001310501120160052100	Ordinario	Juan Antonio Cano Causil	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 29 De Octubre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



El Consejo Superior De La  
Judicatura, La Cual Deberá  
Estar Previamente  
Instalada Y Configurada  
Por Las Partes  
Intervinientes. Segundo: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado Que  
Será Publicado En El  
Aplicativo Tyba. Así Mismo  
Por Correo Electrónico A  
Los Apoderados Que Lo  
Hubieren Registrado, O En  
Su Defecto, A Través Del  
Portal Web De La Rama  
Judicial E Igualmente Al  
Ministerio Público. Tercero:  
Enviar El Link Respectivo  
De La Invitación A La  
Audiencia Que Se Va A  
Realizar Por Teams.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



08001310501120150020900	Ordinario	Judith Maria Alcazar Noriega	Merari Useche Garcia	05/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De 31 De Agosto Del 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Modificar La Sentencia Apelada Del 9 De Mayo De 2017, Proferida Por Este Juzgado.2.- Liquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias En Derecho De Primera Y Segunda Instancia.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.
-------------------------	-----------	------------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



08001310501120180014400	Ordinario	Luis Beleño Ospino	Union De Droguistas De Los Santanderes Sociedad Anonimo Comercial Unidrogas S.A.	05/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Judicial De Barranquilla En Sentencia De Fecha Julio 31 Del Año 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Marzo 29 Del Año 2019 Proferida Por Este Despacho Judicial, Sin Costas En Segunda Instancia.2. Fijense Como Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada, La Suma Equivalente Al 2 De La Condena Impuesta A La Pasiva.3. Liquídense Las Costas Por La Secretaría
-------------------------	-----------	--------------------	--	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



					Del Despacho, En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.4. Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120200016000	Ordinario	Luz Elena Nieto Bolivar	Dar Ser	05/10/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120200016500	Ordinario	Manuel Francisco Villa	Comercializadora Internacional Solumallas S.A.S	05/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Manuel Francisco Villa Morales A Través De Apoderado Judicial En Contra De Lacomercializadora

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Internacional Solumallas  
S.A.S., Representada  
Legalmente Por Fabrizio  
Cohen De La Ossa O  
Quien Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificación Como  
Liquidador, Por Reunir Las  
Exigencias Del Artículo 25  
Del Código Procesal Del  
Trabajo Y De La Seguridad  
Social Y S.S., Modificado  
Por El Artículo 12 De La  
Ley 712 Del Año 2001.2.-  
En Consecuencia Désele  
El Traslado Respectivo De  
La Demanda A La  
Demandada, Para Que  
Ejerza Su Derecho A La  
Defensa. Para Tal Efecto  
Hágase Entrega De La  
Copia De La Demanda Y  
Requírasele Para Que A

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



					Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Reconozcase Personería Jurídica Como Apoderado De La Parte Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Rafael Esteban Ortega Paternina, Identificado Con C.C. No. 8.784.465 Y T.P. No. 193.487 Del C.S. De La J.
08001310501120170023200	Ordinario	Martina Isabel Muñoz Suarez Suarez	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y	02/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 22 De

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Parafiscles De La  
Proteccion Social Ugpp

Octubre De 2020 A Las  
2:00 P.M., Para Llevar A  
Cabo La Audiencia De  
Trámite Y Juzgamiento  
Contemplada En El Artículo  
80 Del C.Pt.S.S,  
Modificado Por El Artículo  
12 De La Ley 1149 De  
2007, Que Será  
Adelantada A Través De La  
Plataforma De Microsoft  
Teams, Implementada Por  
El Consejo Superior De La  
Judicatura, La Cual Deberá  
Estar Previamente  
Instalada Y Configurada  
Por Las Partes  
Intervinientes.Segundo: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado Que  
Será Publicado En El  
Aplicativo Tyba. Así Mismo  
Por Correo Electrónico A

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



					Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120180031000	Ordinario	Otto Javier Duran Gonzalez	Colpensiones - Porvenir S.A.	05/10/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones De Pensiones Y Colpensiones Y Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Conforme Lo Motivado.Segundo: Señálese El Día 13 De Octubre Del Año 2020 A

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Contemplada En El Artículo 77 Del C.P. Del T. Y S.S., Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P. Del T. Y S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Consejo Superior De La  
Judicatura, La Cual Deberá  
Estar Previamente  
Instalada Y Configurada  
Por Las Partes  
Intervinientes.Tercero: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado  
Electrónico Que Será  
Publicado En El Aplicativo  
Tyba. Así Mismo A Través  
Del Micrositio Habilitado En  
El Portal Web De La Rama  
Judicial E Igualmente Al  
Ministerio Público.Cuarto:  
Envíese El Link Respectivo  
De La Invitación A La  
Audiencia Que Se Va A  
Realizar Por Microsoft  
Teams.Quinto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Judicial Principal De La

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones En El  
Presente Proceso, En Los  
Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido Al  
Abogado Camilo Abelardo  
Ahumada Cervantes,  
Identificado Con C.C. No.  
8.643.161 Y T.P. No.  
123.285 Del C.S. De La J.  
Y Como Apoderada  
Judicial Sustituta De Dicha  
Entidad, A La Abogada  
Karen Vanessa Hoyos  
Jaraba, Identificada Con  
C.C. No. 1.102.853.246 Y  
T.P. No. 303.730 Del C.S.  
De La J., Conforme Lo  
Motivado.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



08001310501120200016300	Ordinario	Ricardo Jose Polo Narvaez	Cooperativa De Choferes Transportadores Del Atlantico Ltda	05/10/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120200012200	Ordinario	Yeimi Alberto Giraldo Vides	Sura E.P.S	05/10/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Declárese Extemporáneo El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado. Segundo: Concédase En Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora Contra El Proveído De Fecha Septiembre 29 Del Año

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



					2020, Conforme Lo Motivado. Tercero: Efectúese El Reparto Del Mismo, Por La Secretaría Del Juzgado A Través De La Plataforma Justicia Xxi Web Y Remítase Al Superior Para Que Se Surta La Alzada. Notifíquese Y Cumplase.
08001310501120200015800	Ordinario	Yeiner Manuel Cairoza Gonzalez	Universidad Autonoma Del Caribe	05/10/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160046900	Ordinario	Yenis Judith Retamoso Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/10/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 10 De Julio De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Consultada Y Proferida, Por Este Despacho, El 9 De Febrero De 2018.2.- Líquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 6 De Octubre De 2020



Número de Registros: 17

En la fecha martes, 6 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

060177e2-7532-400d-8292-022dcfce2a18